



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 000 7814/2017

Córdoba, 17 MAR 2017

VISTO:

La nota de Oficialía del Área de Enseñanza en la cual indica que se cargo incorrectamente la nota de la alumna Avendaño, Ayelén la asignatura Prueba de suficiencia de idioma inglés y;

CONSIDERANDO:

Que al registrar en el sistema guaraní el acta de examen N° 0201601017 del día 07/03/2017 por un error involuntario se consigno a la alumna Avendaño, Ayelén "Ausente" cuando en el acta figura nota 10 (diez).

Que el error mencionado no fue detectado en el momento que las actas fueron controladas con el docente que firma el acta final;

Que se adjunta copia del acta original

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta Final N° 0201601017, correspondiente a la asignatura **Prueba de suficiencia de idioma inglés**, de fecha 07/03/2017, solo en lo que respecta a la alumna **Avendaño, Ayelén** legajo 200478266 donde figura Ausente diga 10(diez).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

221



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA